

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Los administradores de las sociedades participes.

Sevilla, 8 de abril de 2003.—Carlos A. Morales Rodríguez, administrador.—14.578.

1.ª 21-4-2203

### **GALIA GRUPO INMOBILIARIO, S. A. (Sociedad Absorbente)**

#### **ALYGA GESTIÓN DE ACTIVOS, S. A. U. (Sociedad Absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de las sociedades «Galia Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» y «Alyga Gestión de Activos, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 27 de marzo de 2003 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Alyga Gestión de Activos, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Galia Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 17 de marzo de 2003.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 31 de marzo de 2003.—Los Administradores Solidarios de ambas Sociedades, Antonio Miguel Gálvez Rico y Luis Alarcón de la Oliva.—15.118.

1.ª 21-4-2003

### **GARCÍA NUÑO. EL CHICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Anuncio de transformación*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 3 de abril de 2003, se ha acordado la transformación social de la compañía, pasando de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada. Por lo expuesto, la sociedad pasará a denominarse «García Nuño. El Chico, Sociedad Limitada».

Noreña, 3 de abril de 2003.—El Administrador único, don Aquilino García Nuño.—14.245.

1.ª 21-4-2003

### **GESTEC 1970, S. A. (Sociedad escindida)**

#### **FRIHOLD XXI, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)**

#### *Anuncio de escisión parcial*

Se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de Gestec 1970, Sociedad

Anónima, celebrada el 7 de abril de 2003, acordó, por unanimidad de los asistentes, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por 33.556 acciones, representativas del 75 por cien del capital social de la entidad Paneles Frigoríficos, Sociedad Anónima, provista de C.I.F. número A-08-563009, a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Frihold XXI, Sociedad Limitada.

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

En Barcelona, 7 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Gispert Soteras.—14.665.

1.ª 21-4-2003

### **GESTORA DE VIVIENDAS DEL SUR, S. A. (GEVISUR)**

#### *Disolución y Liquidación*

A los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General de Accionistas de la entidad Gestora de Viviendas del Sur, S. A., ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con la aprobación del siguiente balance final de liquidación, así como nombrar liquidador a don José Trigo Niebla.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	21.004,11
Tesorería .....	43.730,64
<b>Total Activo .....</b>	<b>64.734,75</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	2.482,24
Resultados de ejercicios anteriores ..	-1.915,28
Pérdidas y ganancias .....	3.373,77
H.P. Acreedora .....	693,51
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>64.734,75</b>

Sevilla, 24 de febrero de 2003.—El liquidador, José Trigo Niebla.—13.865.

### **GIMNASIO TRIUNFO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de Gimnasio Triunfo, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 2 de junio de 2003, a las quince horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados, todo ello relativo al ejercicio 2002.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Granada, 10 de abril de 2003.—La Administradora única, María Angeles Cliville Franco.—13.917.

### **GONZALO E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social situado en Lg/ Almazara. Carretera Nacional VI, kilómetro 278, en 24398 Congosto (León), el día 9 de Mayo de 2003 a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día diez siguiente en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, y la ratificación de su actuación habilitándoles para otorgar los instrumentos necesarios para la inscripción de los acuerdos sociales en el Registro Mercantil.

Segundo.—Distribución de los resultados del ejercicio 2002.

Cualquier accionista puede obtener directamente de la Sociedad copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, o solicitar de la misma su envío, en ambos casos de forma inmediata y gratuita.

Penferrada, 1 de abril de 2003.—Por la Sociedad, Gonzalo Rodríguez Méndez-Vigo.—15.058.

### **GORBEIALDE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

#### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2003, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, María Belén García-Moya Rodríguez.—14.705.

### **GROCA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad ha acordado en fecha 3 de Abril de 2003, por unanimidad, reducir el